



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2023-MPT/CS-1**

**“REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LAS URB. LA MERCED III ETAPA, URB. VISTA HERMOSA, URB. SAN NICOLÁS, URB. EL ALAMBRE, URB. SANTA LUCÍA, URB. SANTA TERESA DE ÁVILA, URB. LOS NARANJOS, CALLE SANTA CRUZ (URB. VISTA BELLA), AV. MANSICHE (CRUCE CON AV. AMÉRICA OESTE) Y CALLE LOS DIAMANTES (URB. LA RINCONADA), DISTRITO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” – CON CODIGO UNICO DE INVERSIÓN: 2441168”**

Siendo las 14:20 horas del día 18 de diciembre de 2023, reunidos en la oficina de Procesos de la Municipalidad Provincial de Trujillo, el Ing. Valentín Santiago Ramos Crespín, en calidad de presidente, el Arq. Jorge Quispe Moreno y la Mg. CPC. Silvia Esperanza Vásquez Saldaña en calidad de miembros titulares del Comité de Selección, designados mediante Resolución N° 208-2023-MPT/GAF, de fecha 30 de noviembre de 2023, con la finalidad de dar cumplimiento a la etapa de Admisión de Ofertas, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 003-2023-MPT/CS-1.

**I.- Orden del Día:**

- 1.1 El presidente del Comité de Selección declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para evaluar la admisión de ofertas presentadas por los postores, a fin de otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 003-2023-MPT/CS-1, para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Ejecución de Obra: “REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LAS URB. LA MERCED III ETAPA, URB. VISTA HERMOSA, URB. SAN NICOLÁS, URB. EL ALAMBRE, URB. SANTA LUCÍA, URB. SANTA TERESA DE ÁVILA, URB. LOS NARANJOS, CALLE SANTA CRUZ (URB. VISTA BELLA), AV. MANSICHE (CRUCE CON AV. AMÉRICA OESTE) Y CALLE LOS DIAMANTES (URB. LA RINCONADA), DISTRITO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” – CON CODIGO UNICO DE INVERSIÓN: 2441168”

**II.- Informes:**

- 2.1. El presidente del Comité de Selección informa que el Valor Referencial para el presente procedimiento de selección es de **S/ 437,352.87 (Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Dos con 87/100 Soles).**
- 2.2. Que, el Expediente de Contratación fue aprobado mediante Resolución N° 208-2023-MPT/GAF, de fecha 30 de noviembre de 2023.
- 2.3. El COMITÉ DE SELECCIÓN informa que se REGISTRARON ELECTRÓNICAMENTE los siguientes postores para el procedimiento de selección materia de la presente convocatoria, a través del SEACE.



Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10166567535	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	04/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20448370217	GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	04/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	05/12/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10181793134	VILLACORTA VASQUEZ ELMER VICENTE	05/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C.	05/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	10180875561	VILLEGAS CIPRIANO MARCOS EUCLIDES	05/12/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	10408153412	RODRIGUEZ FLORIAN HOLGER JEISON	05/12/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	07/12/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	10196921309	TOLENTINO VEJARANO RICHARD RENE	07/12/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	10478987124	ALVAREZ VARGAS JORGE RAUL ENRIQUE	07/12/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/12/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	07/12/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20603509421	CONSTRUCTORA FMA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	08/12/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20608576143	INGENIEROS Y CONSULTORES LUMART S.A.C.	08/12/2023	No válido
15	Proveedor con RUC	20600592875	CLAJ INVERSIONES E.I.R.L.	08/12/2023	No válido
16	Proveedor con RUC	20604942480	COLLANTES CORPORACION S.A.C	12/12/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	10181408915	SANTA MARIA CAMPANA ROMMEL	12/12/2023	Válido

2.4 Seguidamente el presidente del Comité de Selección verifica los postores que presentaron sus ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO				
Nomenclatura :	PEC-PROC-3-2023-MPT-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra				
Descripción del objeto :	SUPERVISION DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO EN LAS URBANIZACIONES SAN ANDRES, VISTA HERMOSA, TRUPAL, EL ALAMBRE, SAN NICOLAS, VISTA BELLA, HUERTA GRANDE, SANTA TERESA DE AVILA DEL DISTRITO DE TRUJILLO Y LAS CALLES MANCO CAPAC, JOSÉ DE LA RIVA AGUERO DEL DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.				
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SUPERVISION DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO EN LAS URBANIZACIONES SAN ANDRES, VISTA HERMOSA, TRUPAL, EL ALAMBRE, SAN NICOLAS, VISTA BELLA, HUERTA GRANDE, SANTA TERESA DE AVILA DEL DISTRITO DE TRUJILLO Y LAS CALLES MANCO CAPAC, JOSÉ DE LA RIVA AGUERO DEL DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.				
10196921309	CONSORCIO SUPERVISOR TRUJILLO	15/12/2023	17:45:23	Electronico	

1. **CONSORCIO SUPERVISOR TRUJILLO** (integrado por: TOLENTINO VEJARANO RICHARD RENE, con RUC N° 10196921309, SALINAS VÁSQUEZ EDUAR CÉSAR, identificado con RUC N° 10196692911; y, SANTA MARÍA CAMPANA ROMMEL, con RUC N° 10181408915), cuya oferta consta de 178 folios.

2.5 Seguidamente el COMITÉ DE SELECCIÓN procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria de las OFERTAS PRESENTADAS VALIDAS, CONFORME AL NUMERAL 2.2.1.1. DE LAS BASES INTEGRADAS, Y SE DETALLA A CONTINUACION:

**DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA**

**CONSORCIO  
SUPERVISOR  
TRUJILLO**



a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple
b) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual <b>(Anexo N° 1)</b>	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b> En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	Cumple
d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Cumple
e) Oferta económica en SOLES, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el <b>Anexo N° 4</b> en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios o tarifas.  En el caso de procedimientos convocados a suma alzada también se debe adjuntar el <b>Anexo N° 4</b> , cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El monto total de la oferta y de los subtotales que lo componen debe ser expresado con dos decimales.	CUMPLE (100% VR)
f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 5)</b>	Cumple
g) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas, detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado, en caso se presente en consorcio. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el <b>Anexo N° 6</b> .	Cumple
h) Carta de Línea de Crédito, emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, de acuerdo a las condiciones específicas de las bases del procedimiento de contratación en cada entidad ejecutora. <b>(Anexo N° 7)</b> .	Cumple
CONDICION	<b>ADMITIDA</b>

Culminando lo anterior el comité dispuso se proceda a la aplicación de los criterios de evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas:

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

**PRECIO: Valor Referencial S/ 437,352.87**

Aplicación de cuadro ponderado:

C1: 0.20 Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

C2: 0.80 Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

#### Orden de prelación:

**1° LUGAR: CONSORCIO SUPERVISOR TRUJILLO**



**FACTOR DE EVALUACIÓN: CONSORCIO SUPERVISOR TRUJILLO (1er Lugar)**

POSTOR	CONSORCIO SUPERVISOR TRUJILLO	
EVALUACION TÉCNICA	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> El postor Acredita una Experiencia en similar ascendente a la suma de S/ 1'025,305.61 (Representa más de 2 VR)	100 Puntos	100 Puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 Puntos</b>	<b>100 Puntos</b>

POSTOR	CONSORCIO SUPERVISOR TRUJILLO	
EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
<b>A. PRECIO</b>	100 Puntos	100 Puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 Puntos</b>	<b>100 Puntos</b>

Procediendo a lo seguido el Comité determino se proceda al otorgamiento del puntaje según el factor de evaluación establecido en las bases, siendo su Oferta Económica:

N° de Postor	Persona Natural y/o Jurídica	Precio Ofertado en S/
01	<b>CONSORCIO SUPERVISOR TRUJILLO</b>	<b>S/ 437,352.87</b>

Por lo que, en aplicación de la fórmula polinómica, el postor **CONSORCIO SUPERVISOR TRUJILLO**, obtiene un puntaje final de:  $100 \times 0.20 + 100 \times 0.80 = 20 + 80 = 100$  puntos.

**III Despacho:**

Por consiguiente, los Miembros del Comité de Selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

**3.1 OTORGAR LA BUENA PRO**, del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 003-2023-MPT/CS-01, al postor **CONSORCIO SUPERVISOR TRUJILLO** (integrado por: TOLENTINO VEJARANO RICHARD RENE, con RUC N° 10196921309, SALINAS VÁSQUEZ EDUAR CÉSAR, identificado con RUC N° 10196692911; y, SANTA MARÍA CAMPANA ROMMEL, con RUC N° 10181408915), por el monto ofertado de **S/ 437,352.87 (Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Dos con 87/100 Soles)**, con IGV, para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Ejecución de Obra: "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LAS URB. LA MERCED III ETAPA, URB. VISTA HERMOSA, URB. SAN NICOLÁS, URB. EL ALAMBRE, URB. SANTA LUCÍA, URB. SANTA TERESA DE ÁVILA, URB. LOS NARANJOS, CALLE SANTA CRUZ (URB. VISTA BELLA), AV. MANSICHE (CRUCE CON AV. AMÉRICA OESTE) Y CALLE LOS DIAMANTES (URB. LA RINCONADA), DISTRITO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" – CON CODIGO UNICO DE INVERSIÓN: 2441168"

**3.2** Comunicar a la Sub Gerencia de Abastecimiento y al Operador del SEACE, quien deberá publicar los resultados del presente procedimiento de selección en la página web del SEACE ([www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe)).

Siendo las 16:35 horas del mismo día el Comité de Selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir el presente documento en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

.....  
Ing. Valentin Santiago Ramos Crespín  
Presidente de Comité de Selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

.....  
Arq. Jorge Quispe Moreno  
1° Miembro de Comité de Selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

.....  
Lic. Silvia E. Vásquez Saldaña  
2° Miembro de Comité de Selección